

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial. (Palacio provincial): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Comisión provincial de incautación de bienes de León.—Anuncio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Relación de las licencias de pesca expedidas durante el mes Junio último.

Regimiento Infantería Burgos, número 36.—Anuncio.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia Requisitorias.

Anuncio particular.

de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión entre la Sub-estación de San Mamés, de la S. A. «León Industrial» y un punto próximo al camino de Carbajal.

La línea partirá de la citada sub-estación, cruzará el F. C. de León a Matallana, en el kilómetro 3,100, pasará próximo al lavadero del Barrio de Ventas de Nava y al frontón, cruzará la carretera de Adanero a Gijón en su kilómetro 327,04 y al camino de Carbajal, en punto próximo al transformador de la S. A. Hidroeléctrica Legionense, enlazando a corta distancia de este cruce con la línea que construirá la Sociedad «Saltos del Duero».

Lo que se hace público a fin de que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición puedan presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Alcaldía de León o ante esta Jefatura; advirtiendo que el proyecto se halla de manifiesto en estas oficinas en los días y horas laborables de oficina.

León, 2 de Julio de 1937.—El Ingeniero Jefe, Manuel Echeverría.

Comisión provincial de incautación de bienes de León

ANUNCIO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Manuel Pérez Alonso (a) el Mancho, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de Murias de Paredes.

Así lo mandó S. S. ante mí el Secretario de que certifico.

León, 7 de Julio de 1937.—(Ilegible).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Gregorio Jáñez Vega, vecino de Villamol, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de Sahagún.

Así lo mandó S. S. ante mí el Secretario de que certifico.

León, 7 de Julio de 1937.—(Ilegible).

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Don José Labayen y D. Ramón Solís, en representación de las Sociedades «Electricista de León» y «León Industrial», solicitan la concesión, con derecho a imposición de servidumbre forzosa de paso sobre terreno de dominio público y comunales

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACIÓN de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Junio.

Número de las licencias.	Fecha de su expedición.	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
186	1	Domingo Martínez García.	Otero.	56	Labrador.
187	»	José Cuesta Calleja.	La Bañeza.	34	Peluquero.
188	2	Germán Camacho.	Vega de los Caballeros.	47	Jornalero.
189	»	Mateo Colina Cadenas.	Villafranca.	57	Idem.
190	3	Bernardino Robles.	Valdecastillo.	46	Labrador.
191	»	Pedro Gutiérrez Diez.	Garaño.	67	Jornalero.
192	»	Rufino García Gómez.	León.	35	Guardia municipal.
193	»	José María García.	Valderas.	30	Ingeniero de Minas.
194	»	Pedro Alcalde Colle.	Riaño.	31	Empleado.
195	»	Bernardino Fuertes.	Idem.	46	Jornalero.
196	4	Cándido Ovejero Vega.	Sahagún.	46	Ferrovionario.
197	»	Roberto Campelo.	León.	36	Empleado.
198	»	Valentín Cueto Fidalgo.	Villanueva.	43	Labrador.
199	5	José Vidal Vázquez.	Villafranca.	42	Jornalero.
200	»	Constantino Arias Osorio.	Llamas de la Rivera.	35	Idem.
201	»	Manuel Rodríguez.	León.	34	Idem.
202	»	Féife Tejedor.	La Robla.	41	Ferrovionario.
203	7	Celestino Fernández.	Lagüelles.	»	Labrador.
204	»	Federico Fernández.	Idem.	»	Jornalero.
205	»	Maximino Rodríguez.	Pedrosa del Rey.	49	Labrador.
206	»	Emilio Alonso.	Idem.	63	Jornalero.
207	8	Angel Morán Diez.	León.	27	Idem.
208	»	Ricardo Ramos Mata.	Idem.	39	Industrial.
209	»	Balbino Tomé García.	Idem.	42	Inspector de Seguros.
210	»	Sergio Morón de Luis.	Torneros de la Valdería.	42	Labrador.
211	»	Belisario Tomé Martínez.	Lugán.	63	Jornalero.
212	9	Maximiano Vidal Martínez.	Castroalbón.	55	Idem.
213	»	Lorenzo Carrero de Luis.	Torneros de la Valdería.	52	Labrador.
214	»	Ramiro Méndez González.	Idem.	60	Idem.
215	»	Dionisio Méndez Ferreros.	Idem.	31	Jornalero.
216	»	Tomás Castañón.	Rioscuro.	42	Labrador.
217	»	Patricio Largo González.	Idem.	41	Minero.
218	10	Teófilo Torres Laso.	Caboalles de Abajo.	47	Ayudante Minas.
219	»	Antonio Pérez Selva.	Villafranca.	»	Jornalero.
220	»	Victorino Santamaría.	Nogarejas.	35	Idem.
221	11	Esteban García Martínez.	Láncara.	31	Secretario.
222	12	Joaquín Baltuille.	Veguellina.	»	Jornalero.
223	»	Pedro Fernández.	Benavides.	58	Idem.
224	»	Germán González Gutiérrez.	Rioscuro.	42	Idem.
225	14	Ignacio Gómez Esteban.	Sahagún.	40	Idem.
226	»	Esteban Rodríguez.	Rioscuro.	50	Maestro.
227	15	Ricardo Manso González.	Villafer.	33	Labrador.
228	»	Pedro Méndez.	Villanueva.	53	Electricista.
229	16	Serapio Gómez Piñán.	Villablino.	36	Jornalero.
230	»	Francisco Cuervo Pérez.	Santa Colomba.	»	Idem.
231	»	Emilio Soler.	León.	42	Idem.
232	»	Restituto Martínez.	Vegas del Condado.	40	Maestro Nacional.
233	»	José Calvo Alvarez.	Robledo.	36	Idem.
234	»	María González Pérez.	Benavides.	33	Sus labores.
235	17	Antonio Revuelta.	Boñar.	65	Labrador.
236	»	Ulpiano Fernández.	La Omañuela.	36	Jornalero.
237	»	Pedro de la Huerga.	Valderas.	»	Idem.
238	18	Emilio Prieto López.	San Esteban de Nogales.	50	Secretario.
239	»	Ramón Giménez Escudero.	León.	43	Jornalero.
240	»	Evaristo González.	Idem.	38	Idem.
241	»	Juan Pastrana.	Grajal de Campos.	24	Idem.
242	»	Silvano Barrientos.	Idem.	50	Labrador.
243	19	Tomás Sarmiento.	Palanquinos.	»	Viajante.
244	»	Venancio Domínguez.	Escaro.	66	Jornalero.

Número de las licencias	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
245	19	Quirino Alonso	La Utrera	33	Jornalero.
246	»	Germán Alvarez	Idem	40	Maestro Nacional.
247	»	Francisco de Lera Diez	Barrio Las Ollas	28	Labrador.
248	»	Pablo de Lera y Sierra	Idem	70	Idem.
249	»	Alfonso Rueda Fernández	Puente Almuhey	18	Jornalero.
250	»	Pedro Gago Conde	Grajal de Campos	62	Idem.
251	21	Arcadio González Soto	León	35	Idem.
252	22	Eutimio Gutiérrez	Sahagún	53	Labrador.
253	»	Gregorio Bermejo Lera	Idem	52	Jornalero.
254	»	Pascual Ramos Prieto	La Bañeza	46	Idem.
255	»	José Méndez Carrero	Torneros de la Valdería	37	Labrador.
256	23	Juan Castaño Teruelo	Morla	64	Jornalero.
257	»	Emilio López Fuentes	Nogarejas	39	Industrial.
258	»	Juan Regoyo	Sahagún	39	Jornalero.
259	»	Venancio Fernández Castellanos	Bembibre	»	Idem.
260	»	Fermín Alvarez	Rabanal de Luna	65	Labrador.
261	24	José Blanco Rodríguez	Santiago del Molinillo	41	Jornalero.
262	»	Higinio García García	Idem	47	Labrador.
263	»	Aurelio Modesto García	Vegamián	33	Herrero.
264	»	Serafin Cuesta Prieto	Cebrones	52	Jornalero.
265	»	Eulogio García Rodríguez	Palazuelo de Esmonza	23	Maestro.
266	»	Frumenio Alvarez	Idem	38	Labrador.
267	»	Ursicino Robles	Idem	29	Idem.
268	»	Abdón Alvarez	Idem	»	Idem.
269	25	Aurelio Tomás Serrano	Valderas	39	Idem.
270	»	Celestino Rodríguez	Alija de los Melones	38	Jornalero.
271	»	Antonio Arias González	Cimanés	47	Idem.
272	»	José Gutiérrez Maraña	Valcabado	65	Idem.
273	»	Gregorio del Canto	Idem	63	Idem.
274	26	Gregorio Regoyo Pedrosa	Sahagún	»	Idem.
275	»	Alfredo Fernández Falagán	La Bañeza	38	Idem.
276	»	Ildefonso Martínez y Martínez	Idem	»	Idem.
277	28	Miguel González Rodríguez	Crémenes	40	Abogado.
278	»	Andrés Castro López	Villanueva del Condado	32	Labrador.
279	30	Alejo Silva Alonso	Cistierna	52	Ferrovionario.
280	»	Sandalio Ahijado Zapico	Sahagún	35	Jornalero.

León, 3 de Julio de 1937.—El Ingeniero Jefe, Luis Arias.

Regimiento Infantería Burgos núm. 31

ANUNCIO

A las diez horas del día 10 del corriente se celebrará en el Cuartel de la Fábrica (Caja de Recluta), la venta en pública subasta de dos mulos y una mula del Cuerpo, dados de desecho.

El importe de este anuncio así como el de una peseta para la subasta de cada semoviente, correspondiente a la voz pública, será de cuenta del comprador.

León, de Julio de 1937.—El Comandante Mayor, Ricardo Molesun.

Administración municipal

Ayuntamiento de Lucillo

Formado por la correspondiente Junta el repartimiento general de utilidades para el año actual, se ha-

lla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y en los tres días siguientes, podrán los interesados presentar contra el mismo las reclamaciones correspondientes, todas las cuales habrán de versar sobre hechos concretos y determinados, y contener las pruebas para la justificación debida.

También se hace saber que la Comisión gestora y a propuesta de la Comisión de Hacienda, acordó en principio la habilitación de crédito importante en 40 pesetas, con cargo a las existencias procedentes de la liquidación del presupuesto del año de 1936, para atender al pago de los Médicos por servicios prestados a la Guardia civil y Carabineros, cuya obligación impone la Ley de 18 de Julio de 1935.

Lo que se hace público dando

cumplimiento a los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal, a fin de que durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Lucillo, 4 de Julio de 1937.—El Alcalde, M. Sampedro.

Ayuntamiento de Grajal de Campos

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial el padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1937, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días, durante los cuales y cinco más, podrán los interesados formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palacios de la Valduerna, 28 de Junio de 1937.—El Alcalde, Manuel Alfayate.

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al

año de 1936, quedan expuestas al público en la Secretaría, por término de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Designados por este Ayuntamiento los vocales natos de las diferentes comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para los años 1935, 1936 y 1937, se hallan las relaciones expuestas al público por término de siete días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, para oír reclamaciones.

Grajal de Campos, 6 de Julio de 1937.—El Alcalde, Pedro Gayo Conde.

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Terminado el repartimiento de utilidades de la parte real y personal de este Ayuntamiento formado para el año actual, se encuentra expuesto al público, para oír reclamaciones, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pajares de los Oteros, 4 de Julio de 1937.—El Alcalde, Víctor Santos.

Ayuntamiento de Paradaseca

A los efectos y en cumplimiento del artículo 510 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento general de utilidades de este año, formado por la Junta correspondiente.

Paradaseca, 5 de Julio de 1937.—El Alcalde, Nicanor Alvarez.

Administración de justicia

Requisitorias

Gabriel González González hijo de Angel y de Rosenda, natural de La Bañeza, provincia de León, de estado soltero, profesión carpintero, de 21 años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en La Bañeza, provincia de León, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento

de Infantería Pavia, número 7, don Florencio Reyna González, en la Plaza de Algeciras; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Algeciras, 2 de Julio de 1937.—El Teniente Coronel Juez instructor, Florencio Reyna González.

Manuel Martínez Suárez, hijo de Miguel y de Jacoba, natural de Palazuelo, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color mereno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Matallana, provincia de León, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería Pavia, núm. 7, en la Plaza de Algeciras; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Algeciras, 2 de Julio de 1937.—El Teniente Coronel Juez instructor, Florencio Reyna González.

Jerónimo Martínez Sastre, hijo de Aniceto y de Tomasa, natural de Castrillo de los Polvazares, provincia de León, de estado soltero, domiciliado últimamente en Castrillo de los Polvazares, provincia de León, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería Pavia, núm. 7, D. Florencio Reyna González, en la Plaza de Algeciras; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Algeciras, 2 de Julio de 1937.—El Teniente Coronel Juez instructor, Florencio Reyna González.

Arias Arias (Francisco), de 31 años de edad, soltero, jornalero, natural de Pola de Gordón, hijo de Prudencio y Bárbara, domiciliado últimamente en Sahagún y cuyo actual paradero se ignora, procesado por robo, en sumario seguido en este Juzgado con el número 70 de 1934, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Sahagún o Audiencia provincial de León, para constituirse

en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a las Autoridades y Agentes procedan a su busca y captura poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Sahagún a 5 de Julio de 1937.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario judicial, Antonio Alvarez.

José Prieto González, hijo de Vicente y Eugenia, natural de San Miguel de las Dueñas, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en San Miguel de las Dueñas, provincia de León, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 26. D. Serapio Vaquero Chimento, residente en el Cuartel Viriato de Zamora; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Tomás Carracedo, hijo de Manuela, natural de Castrocontrigo, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Castrocontrigo, provincia de León, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez de instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 26, D. Serapio Vaquero Chimento, residente en el Cuartel Viriato de Zamora; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Zamora a 5 de Julio de 1937.—El Teniente Juez instructor, Serapio Vaquero Chimento.

ANUNCIO PARTICULAR

BANCO CENTRAL

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros núm. 1.620 de este Banco, con un saldo de pesetas 235, se hace público que si en el plazo de ocho días no se hubiera recibido reclamación, se expedirá otra nueva, considerando anulada la anterior.

Núm. 264.—4,50 pts.